

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 184/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que razones de servicio hacen necesario proceder a la cobertura de dos cargos de Auxiliar Ingresante con destino en la Cámara del Trabajo de Cipolletti, teniendo en cuenta el resultado del último concurso efectuado;

II.- Que las personas propuestas reúnen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR en la IIa. Circunscripción Judicial a partir del 1° de octubre de 1987 en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE y con destino en la Cámara del Trabajo de Cipolletti a Dña. LILIANA EMILCE JARA GODOY (DNI.N° 14.530.121) y a Dña. ALICIA MARTÍNEZ (DNI. N° 14.712.012).

2°) Dichos nombramientos quedan supeditados a lo dispuesto por el Art. 18° del Reglamento Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**